



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones "Concurso Nacional de stand up y monólogos científicos"

---

**ANEXO**

**Bases y Condiciones**

**Concurso Nacional de stand up y monólogos científicos**

El MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a través de la DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES (DAYCA), convoca a investigadores del sistema científico argentino e instituciones académicas a participar del Concurso Nacional de stand up y monólogos científicos. Esta iniciativa se enmarca con el objetivo de planificar y ejecutar proyectos que posibiliten la difusión de la cultura científica y la generación de vocaciones afines en el ámbito educativo, cultural y científico, en alianza con los distintos actores sociales, instituciones académicas y gubernamentales de todo el territorio nacional.

En esta oportunidad, dicho concurso, apunta a promover a través del stand up y monólogo científico, las innumerables situaciones de las ciencias que se pueden contar de manera verbal de forma clara y amena para todo público que tenga o no conocimiento. A su vez, hablar y contar sobre quienes trabajan en ciencia, sus vivencias y sus objetos de estudio, y como valor agregado para el sistema científico, tener real conocimiento de cómo se percibe las ciencias en nuestras comunidades, a través del humor.

Bases del Concurso Nacional de stand up y monólogos científicos

**1. Organizador**

La presente convocatoria estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES (DAYCA) dependiente de la Unidad de Ministro del Mincyt, en adelante "La Organización".

## 2. Participantes

El Concurso está dirigido a investigadores que pertenezcan al Sistema Científico Tecnológico Nacional e instituciones académicas.

## 3. Requisitos para participar

Se solicita el envío de un currículum vitae resumido con sus datos de contacto (celular, mail y/o RRSS), experiencia laboral y antecedentes relacionados con las artes escénicas. Además se solicita una pieza audiovisual (reel) de alguna participación o presentación realizada en estos últimos 5 años. Dicha pieza se recibirá mediante un link que dirija a un sitio externo para su visualización. El mismo debe tener un mínimo de 1 minuto y un máximo de 3 minutos de duración y deben tratar sobre temas científicos. El material solicitado deberá ser enviado al correo electrónico: [standup@mincyt.gob.ar](mailto:standup@mincyt.gob.ar)

## 4. Cronograma

Apertura de inscripción: al momento de la firma de la resolución

Cierre de inscripción: 13 de septiembre 2023

Comunicación para la participación en vivo: de 14 al 20 de septiembre

## 5. Presentación en vivo

La propuesta no debe durar más de 3 minutos. El contenido de la presentación (guión) debe ser indefectiblemente de propia autoría. No se aceptan presentaciones cuyo contenido haya sido escrito por otras personas previamente.

Los seleccionados para participar en la competencia en vivo serán contactados vía mail y/o teléfono, con la intención de informarles qué fecha deberán estar presentes.

El espacio será en una sala a definir por la organización en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encargará de los gastos de traslado y estadía de los participantes seleccionados que vivan a más de 400 Kms. de la ciudad.

## 6. Jurado

La Organización del Concurso designará un jurado compuesto por reconocidas personalidades del ámbito científico, académico y artístico para la selección de la persona ganadora.

## 7. Premiación

La persona ganadora será invitada a participar en la final de Solo de Ciencia que tendrá lugar en Madrid (España) el 28 de noviembre de 2023, coincidiendo con la celebración el Día Iberoamericano de la Ciencia.

Los gastos de traslado y alojamiento durante 3 noches serán cubiertos por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT).

Previo a la organización de la final, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, comunicará a la FECYT los datos de la persona ganadora del Concurso Nacional con la finalidad de gestionar los procesos administrativos para su traslado.

## 8. Aceptación de las bases

La sola participación en el presente concurso implica la total aceptación de las Bases y Condiciones. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que en este sentido se dicten tienen el carácter de inapelables.

## 9. Consultas

Para cualquier consulta sobre el concurso, ponerse en contacto con la DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES (DAyCA) a [standup@mincyt.gob.ar](mailto:standup@mincyt.gob.ar). Final del formulario

## 10. Derechos de difusión

Con la sola participación en el certamen, los participantes, autorizan a grabar, reproducir y difundir las obras presentadas como también a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en medios y formas que se consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna.

La participación en este Concurso implica la aceptación de estas bases.